

# *Podex Judicial de la Nación*

///Salvador de Jujuy, 21 de septiembre de 2023.

Visto lo manifestado por la Unidad Fiscal Federal en el marco de la **Carpeta Judicial N° 6562/2023/6, caratulada: “NC-RIOS, JONATAN ELIAS S/ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTE”**, téngase por renunciado a los plazos recursivos que se encuentran corriendo en contra del auto de condena, dictada en el marco de la carpeta judicial de referencia, en consecuencia, désele firmeza al referido resolutorio y hágase efectiva la detención domiciliaria de **Jonatán Elías Ríos**, DNI N° 35.935.012, dispuesta en el punto 2 del referido auto. Disponiéndose que la DECAEP se encuentra a cargo del control y/o supervisión de la misma. Notifíquese.

DIEGO MARTIN MATTEUCCI  
JUEZ FEDERAL DE GARANTIAS

USO OFICIAL

FG

